

**36 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2020.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación Territorial; Ingeniero Mauro Baquero e Ingeniera Andrea Ruales, Técnicos de la Dirección de Obras Públicas; Ingeniero Christian Terán, Director de Gestión Social y Económica; e Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las once horas y diez minutos**, por la solicitud presentada por los señores Concejales para que se postergue la hora señalada en la convocatoria. Por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 35 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 06 de febrero de 2020; 2. Conocimiento, análisis y **AUTORIZACIÓN**, al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL IMBAYA**; 3. Conocimiento, análisis y **AUTORIZACIÓN**, al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO BARRIAL “SAN JOSÉ DE ATUNTAQUI”**; 4. Conocimiento, análisis y **AUTORIZACIÓN**, al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ**; 5. Conocimiento, análisis y **AUTORIZACIÓN**, al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA “FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES ARTESANALES PROFESIONALES DE ANTONIO ANTE FIAPAA”**. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 35 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves**

**06 de febrero de 2020.**- El señor Alcalde dice: como ustedes saben los documentos fueron enviados a sus correos; existe alguna duda, alguna observación? Por moción del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva y el apoyo de la señora Ingeniera Catalina Yépez Calderón, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar el Acta 35 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 06 de febrero de 2020, sin observaciones.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y AUTORIZACIÓN, al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL IMBAYA.**- Se integra a la sesión el señor Concejal Yamberla. El señor Alcalde: como ustedes saben, de las seis parroquias, con la Parroquia de Imbaya, por la distancia, se ha trabajado un convenio interinstitucional para el tema de recolección de los desechos; hemos tenido buenos resultados; se ha conversado con la ciudadanía en la satisfacción de este servicio, por lo cual doy paso a nuestro Jefe de Gestión Ambiental y nos exponga el objeto, el alcance y los beneficios que se lograrían con este convenio, señor Jefe. El Ingeniero Edwin Ortiz a través de una proyección digital a los presentes, indica: señor Alcalde, señores Concejales; en efecto, como se ha venido trabajando estos años en relación con los convenios para la recolección de desechos en la parroquia rural de Imbaya, como bien lo ha manifestado el señor Alcalde, ha sido un convenio beneficioso para la Municipalidad porque el servicio que se viene brindando en la parroquia es bien acogido por la ciudadanía; el personal que realiza las actividades de recolección es local, lo que también es bien visto; el objeto del convenio es la cooperación interinstitucional entre los dos niveles de gobierno para la prestación de recolección y manejo de los desechos sólidos en la parroquia de Imbaya, cantón Antonio Ante, con el propósito de fortalecer la prestación del servicio; dentro de los compromisos tenemos: los del GAD Municipal que son la planificación, la gestión del manejo de los desechos y la política de la prestación del servicio relacionados con esta competencia; encargándose, además, de la recolección de tarifas, tasas, que se generan por la prestación del servicio; la prestación de un vehículo recolector; transferir los fondos a favor del GAD Parroquial; dentro de los compromisos del GAD Parroquial de Imbaya: prestar el servicio de recolección de los desechos sólidos en toda la parroquia durante la vigencia del convenio; cuidar, mantener y dar buen uso del vehículo recolector proporcionado por el GAD Municipal; destinar los recursos transferidos al objeto del convenio; dentro de los resultados alcanzados me voy a referir al convenio que terminó, del 2019, que se brindó el servicio conforme a la estructura del modelo de gestión establecido en el cantón Antonio Ante que tiene que ver con la separación en la fuente y se realiza, también, en la parroquia; los residuos sólidos son recolectados y enviados al Relleno Sanitario para su debido tratamiento; los resultados alcanzados en el 2019 tiene un reporte (se presenta en pantalla), se ha obtenido un total, en el año, de 125 toneladas de desechos orgánicos y 127 toneladas de inorgánicos, en el período comprendido de enero a diciembre; aquí están desglosados los aportes del GAD Municipal (en pantalla) por un valor de \$ 24 mil dólares que se destina principalmente para el personal operativo que realiza el servicio, un chofer y tres trabajadores; ahí tenemos un total de \$ 27.878,60 dólares para todo el año; el aporte del GAD Municipal es de \$ 24 mil; pero, por

qué sale más?, porque un día a la semana no se realiza la recolección y nos da un total aproximado de \$ 22 mil, que más o menos es el 80% del monto total y el resto aporta el GAD Parroquial específicamente en el equipo de trabajadores; ese día que no se realiza la recolección, lo que hacen los trabajadores es el mantenimiento de las áreas verdes de la parroquia, que compensa el monto total que nosotros entregamos; aquí están detallados los montos (en pantalla) de las remuneraciones del personal operativo; en este de aquí (en la pantalla), en este cuadro está lo del GAD parroquial que incluye un cuarto trabajador, que es el aporte de ellos, que viene a ser los \$ 11 mil dólares que es la contraparte; este trabajador se lo destina a empedrados, limpieza de manera general, áreas verdes, para mantener de mejor manera la parroquia; e, incluye el mantenimiento del vehículo; es lo que puedo expresar. El señor Alcalde: cuánto aporta el Municipio? El Ingeniero Ortiz: \$ 24 mil dólares. El señor Alcalde: cuál sería la contraparte del GAD Parroquial de Imbaya? El Ingeniero Ortiz: \$ 11 mil dólares. El señor Alcalde: estamos en conocimiento, para analizar, hay dudas, preguntas?; podemos ver el tema de toneladas?, diariamente en todo el cantón nosotros recolectamos? El Ingeniero Ortiz: 23 toneladas. El señor Alcalde: a esto está sumado lo de Imbaya? El Ingeniero Ortiz: al mes 13 toneladas de orgánico y 11 de inorgánicos. (Voces) El Ingeniero Ortiz: eso es por los días de recolección, por cuatro días laborables, porque son cuatro días del servicio en Imbaya. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: una vez hecha la exposición del Ingeniero Ortiz, el aporte que vamos a dar este año ha sido diferente, se ha mantenido, en los otros años? El Ingeniero Ortiz: en relación a los dos últimos años se mantiene, antes era \$ 20 mil. El señor Alcalde: estamos en análisis; realmente estamos muy contentos en este convenio, como les explico, porque una vez que conversamos con cada uno de los barrios todos están contentos con el servicio personalizado que se da; algo más o podemos pasar a la fase de autorización si hay alguna moción? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que ha sido el trabajo que se ha visualizado en esta Administración y en la anterior, se ha visto que esta modalidad de trabajo coordinada entre los dos gobiernos autónomos cantonal y parroquial ha sido de muchísima importancia, sobre todo lo que ha sido la atención a la parroquia de Imbaya; en virtud de eso, me permito mocionar de que se apruebe la firma del convenio, reitero por ser de total beneficio para la población de Imbaya. El señor Alcalde: tenemos la moción, hay apoyo? Apoya la moción la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez. El señor Alcalde: como es un convenio, señora Secretaria sírvase proceder con la votación nominal. La señora Secretaria procede y la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Imbaya.** El señor Alcalde: una vez que ha sido aprobado, a través de Secretaría se coordinará para que el día lunes, conjuntamente con los señores Concejales realicemos la firma de este

convenio; gracias por la presentación a nuestro Jefe de Gestión Ambiental. (Receso de unos minutos, solicitado por el señor Alcalde) En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y AUTORIZACIÓN, al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO BARRIAL “SAN JOSÉ DE ATUNTAQUI”.**- El señor Alcalde: en este convenio se ha conversado previamente y hay una necesidad del Barrio “San José” en el sentido de que entre todos los barrios que conforman Atuntaqui, San José es el más grande y no cuenta con un salón de uso múltiple, una aspiración de más de dos décadas; bajo este concepto hay una aspiración para realizar la construcción, en función de eso se les ha comentado que no existe el presupuesto para el tema porque ya fue entregado para el Presupuesto participativo, pero si nosotros trabajamos en contraparte, nosotros podemos ayudar para que una parte ponga el Municipio y otra parte el barrio y no tengamos que entrar en el tema de la contratación; sí quisiera solicitar que la necesidad en primera instancia la manejó la Dirección de Planificación y luego pasó a la Dirección de Obras Públicas, por lo que pido nos den el conocimiento respecto a este tema del convenio. El Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación Territorial, dice: señor Alcalde, señores Concejales, me permiten hacer la presentación de la Casa Comunal del Barrio San José (lo hace con una proyección digital) y aquí tenemos la ubicación en color tomate, el Barrio San José, las canchas, entre la calle Amazonas y la calle Las Vertientes, tenemos la Unidad Educativa y la calle Santa Rosa; aquí tenemos los datos del predio (en la pantalla) un área aproximada de 210m<sup>2</sup>; como decía hace un momento, es la ampliación de la casa comunal; en la actualidad la planta baja está en este estado y ya dentro del proyecto existen las escaleras, qué significa esto?, de que este proyecto ya fue avizorado hace más o menos unos veinte años y en ese tiempo no se ha podido atender el requerimiento del Barrio San José y donde nosotros queremos realizar la ampliación de la terraza que actualmente está; lo digo esto, señores Concejales, porque se preguntarán cómo así se va a hacer la ampliación de la planta alta y a lo mejor la estructura no estaba considerada; estaba considerada por eso, repito, es un pedido de hace más o menos unos veinte años y no se les ha atendido; la propuesta que tenemos en la planta alta es que las escaleras ya existen; de acuerdo al pedido hecho tanto la Directiva como en la reuniones con el Barrio, ellos desean una casa comunal que va a albergar más o menos 140 a 150 personas; ahí tenemos un escenario que es lo bastante cómodo para realizar una sesión solemne o un evento artístico, es para diferentes actividades, inclusive desean tener una sala de velaciones; tenemos a lado del escenario dos cubículos, el uno es para sonido y el otro es una bodega; como actividades complementarias de este salón tenemos un espacio donde se preparará alimentos (cocineta, lavaplatos y los mesones de apoyo) y también identificamos dos baterías sanitarias (hombres y mujeres); esto es lo que tenemos como un alzado hacia la calle Amazonas y otro hacia la calle Las Vertientes; eso es lo que puedo indicar en relación a la necesidad de lo solicitado por los moradores del Barrio San José; no sé si tengan alguna pregunta; también tenemos una vista de la fachada y del interior de la sala comunal (en la pantalla). La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: Arquitecto, quiero referirme a los informes técnicos No. 008 y al No. 004, no sé si es pertinente se nos incluya el Informe 004 porque se menciona a los dos informes; segundo, aquí se hace

mención de un informe técnico, en los antecedentes, el 008 no sé si es un error, al momento de digitar se dice “Informe 004 y 008” y más abajo se dice “Informe 004 y 007”, eso quiero saber si es un error o existe un informe más? El Arquitecto Benítez: al momento de digitar a veces nos equivocamos. La señora Concejala Cadena: es decir sólo son dos informes; y, adicional a eso, Arquitecto, pedirle que por favor se incluya el Informe 004 que es el que no está incluido, eso por una parte, por otra, Arquitecto a mí no me cuadra, no sé cómo está desglosado en el Informe tenemos un monto de \$ 48.418 dólares que es lo que se va a gastar, sin embargo en el ajuste se nos dice que por materiales y mano de obra se va a gastar un monto de \$ 31 mil dólares, me parece que suman?, hay una diferencia de \$ 17 mil dólares; esos montos no me cuadran. El Arquitecto Benítez: no se si me permite, la Ingeniera Andreita (Ruales) es quien conoce la parte de rubros, aclarando lo siguiente, señores Concejales, el Departamento de Planificación hace todo lo que es la recolección de necesidades a través de la Dirección de Desarrollo Social, elaboramos esa petición con planos y enseguida pasamos a Obras Públicas que son los que manejan rubros y la elaboración de presupuestos. Interviene la Ingeniera Ruales, Técnica de la Dirección de Obras Públicas, y dice: buenas tardes con todos; con respecto a este convenio el antecedente es el proyecto que nos envía Planificación y se procede a realizar el cálculo de las cantidades de obra, con ello tenemos tanto los materiales para el tema estructural como para el tema arquitectónico; en el tema estructural incluimos materiales como la estructura metálica, y para el tema arquitectónico: mampostería, sanitarios y lo relacionado; de lo que tengo conocimiento y me explicó el Ingeniero Gualsaquí, se hizo un reajuste a los informes, primero se presentó un informe y luego otro en el que se bajaron para que esté acorde a la partida presupuestaria asignada; con este antecedente les puedo mencionar que hay un desglose para materiales de construcción por \$ 17 mil dólares, como dije para el tema estructural y arquitectónico; de igual manera, el aporte del Barrio San José será en herramientas y mano de obra que suma \$ 14.385,27 incluido IVA; es lo que puedo mencionar porque se hizo un reajuste. La señora Concejala Cadena: los valores, por más alcance que se haya hecho, no cuadran. El señor Alcalde: no cuadra, por qué Paulina? La señora Concejala Cadena: no cuadra porque son como \$ 48 mil dólares los que se destinan a la obra, sin embargo nos dicen que \$ 17 mil dólares va para materiales y \$ 14 mil para mano de obra, en dónde están la diferencia. El señor Alcalde: el convenio que vamos a realizar, permítanme, si sumamos los dos valores nos da? La Ingeniera Ruales: es por \$ 28.022,56, más IVA, esto de acuerdo al Informe del Ingeniero Gualsaquí que es el monto por el cual se va a realizar el convenio; está en el Memorando 069. (voces) El señor Alcalde: el convenio sobre el cual se va a hacer es el aporte en materiales del GAD Municipal y por el otro lado aporta el Barrio con mano de obra; si estamos de acuerdo? Pauli este es el proyecto. El Arquitecto Benítez: por qué el valor de \$ 48 mil, le voy a dar una explicación que puede corroborar el Arquitecto (Villegas); el tema es el siguiente, nosotros habíamos calculado 223m<sup>2</sup> y le pusimos por un monto de \$ 210, 215, dólares el metro cuadrado; en primera instancia nosotros propusimos con \$ 48 mil dólares, pero como es por administración directa, adquiriendo los materiales y poniendo la mano de obra, se bajó ese monto, ese es el sentido; más o menos, haciendo rubro por rubro ya dio los \$ 28 mil, los \$ 17 mil dólares, es como cuando uno dice, por ejemplo, cuánto me va a costar mi casa, le pregunto de cuántos metros es su casa y me dice 100 y le digo a \$ 300 dólares el metro; en este

sentido me parece, aunque yo no hice el informe; no sé si me corrobora Arquitecto. La señora Concejala Cadena: ahí consta materiales y mano de obra; de acuerdo a los informes ellos (el Barrio) se comprometieron a dar la mano de obra. La Abogada Diana Pineda: esa es la contraparte del convenio. La Ingeniera Rurales: en el convenio hay un aporte municipal y hay una parte que pone el otro lado del convenio, se presupuestan las dos cosas. La señora Concejala Cadena: pero el Barrio también va a aportar con materiales y herramientas? La Ingeniera Rurales: hay materiales con los que tienen que colaborar porque en el presupuesto nuestro se reajustaron algunos materiales. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: pero esta partida presupuestaria es para la compra de materiales no?, pero es un material que se programó, es lo que yo más o menos analizaba, para todo el año y si le reducimos \$ 17 mil dólares de esa partida quiere decir que prácticamente nos estamos tomando, si no me equivoco, un 20% de materiales de todo el año que nos va a hacer falta para posteriores adecuaciones o necesidades que se tenga. La Abogada Pineda: en referencia a la partida presupuestaria, si bien es cierto la inquietud del señor Concejal Buitrón, hay que anotar lo siguiente, nosotros tenemos un saldo dentro de lo que es partida de materiales del 2019, este saldo se contempla como presupuesto de arrastre para este año y para este año hay un valor que se duplicó dentro de la adquisición de materiales, por lo que no implica el 20% del consumo de la partida principal; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: muchísimas gracias; estamos de acuerdo en el tema, es un presupuesto de arrastre que se tiene y hay una partida que se ha duplicado para este año; pero cuál es el concepto que se está trabajando como Administración?, es el incentivar a la gente el que no sólo soliciten sino que si quieren algo, aporten; se ha conversado con los moradores del Barrio y ellos están dispuestos a entregar el aporte como contraparte, porque si esta obra contratamos, priorizada para el próximo año, estamos hablando de que se va a duplicar, más bien la idea es que nosotros ponemos materiales y tenemos el equipo técnico para la supervisión de la obra como tal y ellos dan la contraparte; sólo con mingas podemos hacer el doble o el triple de obras. El Arquitecto Benítez: hablaba con el señor Concejal Jaime Villegas, por ejemplo, en un presupuesto inicial hicimos con estructura metálica y una cubierta de eternit pero vimos que salía muy caro lo que son perfiles y lo haremos con estilpanel y el costo nos baja; tampoco no vamos a decir que es inseguro, ojo; no estamos abaratando costos, lo que estamos es manejando estructuralmente para que los costos bajen. El señor Concejal Buitrón: dentro de lo que es la dinámica yo felicito, porque está en la ley, que los Municipios exigir a los ciudadanos en mingas u otra forma de ayuda; dentro de lo que es este convenio sí sería bueno que se plantee un tema de garantía, porque dice que entregará una garantía pero no se sabe qué garantía se va a entregar; de pronto hay una voluntad de los líderes, de los representantes de los barrios, pero muchas veces existe el desgaste de la gente y aquí dice dos meses para el cumplimiento; entonces, sí sería bueno que se garantice el cumplimiento; repito, felicito porque esa es la manera que se debe trabajar no sólo en esta obra sino de manera general; y, solamente una pregunta, el bien es Municipal?, es público, es nuestro? La Abogada Pineda: voy por la primera pregunta, en el seno del Concejo, es meritorio precisamente acoger todas las observaciones que ustedes hacen; en referencia a la garantía, ella se estipula de diferentes formas, real, personal o documental, cualquiera de ellas no tenemos problema, sin embargo de aquello podemos solicitar que como contraparte el Barrio San José nos entregue una garantía de

fiel cumplimiento de lo que es la funcionalidad de la obra, tomemos en cuenta que este no es un convenio para la obra, pero si se va a ver reflejada dentro de la ejecución de la misma; en el segundo punto que usted mencionó, el inmueble es propiedad del Club “Colo Colo”, sin embargo ellos han declinado la autorización notarizada, con reconocimiento de firmas y rúbricas, para la construcción de la Casa Comunal de San José y, adicional a esto, el compromiso de responsabilidad que recae en el Barrio; es todo lo que tengo que darles a conocer. El señor Alcalde: pero ya se cumplió con ese proceso notarizado y protocolizado? La Abogada Pineda: sí. El señor Concejal Buitrón: creo que si se debe, a través del Departamento respectivo, creo que Desarrollo Social o la parte deportiva, que se solicite a cada uno de los GADs parroquiales, a cada uno de los barrios o comunidades que administran espacios públicos entreguen por lo menos un informe de los ingresos económicos que se están generando; muchas de las veces, haciendo referencia a esta cancha (la de San José) tiene varios años de uso y dentro de ese uso nunca ha sido gratis, siempre hubo un pago por el uso; sería bueno solicitar un informe y ver a qué se destina estos recursos; lo ideal es que estos recursos se reinviertan en el tema de mantenimiento o también en mejoras de los espacios, y lo que he visto, a nivel general, ninguno de los espacios está cumpliendo estos objetivos, para citar un ejemplo, en la Parroquia de San Roque se inauguró hace un año el bien público del Barrio Sagrado Corazón de Jesús, tengo entendido que hace 15 días se solicitó por parte del Barrio el tema de adecuaciones al GAD Parroquial, sería bueno que a través del departamento respectivo se controle esos ingresos, si usted ve esa cancha siempre es utilizada y se arrienda para partidos y que no tengan la capacidad de solventar una necesidad, la pregunta es a dónde se van esos recursos. El señor Alcalde: a la Procuraduría Síndica que se encargue de este tema con la Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: corroborando lo que acaba de manifestar el compañero Franklin Buitrón, sí sería importante que todos estos espacios tengan un proyecto anual o para qué van a ser utilizados, porque hay espacios de clubes que los tienen para reuniones esporádicas, en el año se reunirán 4 ó 5 veces y el resto del año pasan desocupadas; ahí es en donde podemos hacer talleres con los niños, con los jóvenes; ejemplo, la sede del Centro Cultural “3 de Mayo” sirve para que las personas hagan bailoterapia; así, podríamos hacer un mapeo de cuántas de estas instalaciones tenemos en el cantón para poder solicitar que esos espacios nos presten para beneficio del mismo sector; sí sería importante, entonces, que existan proyectos. El señor Alcalde: precisamente usted como Presidenta de la Comisión de Igual y Género debería presentar programas y proyectos, con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, para poder utilizar los polideportivos y las casas comunales, y justamente trabajar con el tema de mujeres, adultos mayores, discapacidad y acercarnos más a la comunidad; recuerden que a través de esto no es sólo el tema social sino llegar a los sectores vulnerables; sabemos la realidad socio económica del Barrio San José y el espacio no es sólo para fiestas o reuniones sociales, sino para que lo podamos nosotros mismos como GAD Municipal, a través de programas y proyectos, este tipo de espacios nos permitan acercarnos a los sectores vulnerables; si estamos de acuerdo?, estamos en análisis. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: toda vez que nosotros hemos analizado como están estructurados los rubros, nosotros no podemos negarnos como GAD Municipal del cantón Antonio Ante, en esta

Administración, a la contraparte; nosotros tenemos el compromiso y ellos quieren poner su parte que es importante; es por ello que mirando el convenio para un Barrio que es populoso, yo me permito mocionar la aprobación de la firma de este convenio. El señor Alcalde: tenemos la moción y tiene apoyo? Apoya el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas. El señor Alcalde dispone la votación nominal a través de Secretaría y es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Consejo Barrial “San José” de Atuntaqui.** El señor Alcalde: de la misma manera, por favor, a través de la Dirección de Planificación y Obras Públicas invitaremos a la suscripción del convenio, hasta el día martes como máximo y arrancar con los trabajos. En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y AUTORIZACIÓN, al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ.**- El señor Alcalde: compañeros y compañeras; este primer convenio que se va a firmar es un convenio bastante icónico, es un convenio que nunca se lo había manejado y seguimos bajo el concepto de que, en primer lugar, exista el aporte de la comunidad y, por el otro lado, el sentido de que, si bien es cierto, la educación no es una competencia nuestra, por el otro lado legalmente nosotros como GAD Municipal tenemos que preocuparnos de nuestros sectores vulnerables, es parte de nuestras competencias; bajo este rubro de niños y jóvenes que son sectores vulnerables de la comunidad nosotros sabemos que lamentablemente las unidades educativas no cuentan con un presupuesto por parte del Gobierno Central para todo lo que es mantenimiento y mejoramiento de las estructuras; desde el mes de septiembre hemos mantenido reuniones con los 17 rectores de nuestras unidades educativas para analizar esta problemática y ver en qué sentido podemos ayudar; bajo este concepto es muy importante, hemos hecho un análisis en esta reunión porque todos estaban preocupados por el alto consumo de agua potable, debido a dos factores, el problema de fugas de agua como tal y el segundo el tema de mal uso de los sistemas hidrosanitarios, tanto en las llaves de los grifos y de las baterías sanitarias; esto ocasiona que el afectado sea el Gobierno Central que terminamos siendo lo mismo; lo primero que hicimos es trabajar con la EPAA-AA y les habíamos solicitado que nos den un informe de último año de cuánto es el consumo de agua; para el caso presente de la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”, son cerca de 2.800 estudiantes, hombres y mujeres, niños y niñas en las 4 sedes que ellos tienen, inicial (Jardín Velasco Ibarra), niños (Policarpa Salavarría y Princesa Pacha) y la Unidad central; son 12 mil estudiantes en el cantón, prácticamente la cuarta parte tiene la Unidad Educativa; revisamos el consumo y son cerca de \$ 36 mil dólares que pagó por concepto de agua potable, son cerca de \$ 3 mil dólares mensuales; cuál es el convenio que nosotros hemos conversado con el Ministerio



de Educación y en función de eso está; los trabajos que vamos a realizar para hacer el cambio de redes del sistema hidrosanitario y cambiar al sistema push, todo el ahorro que se vaya a tener el Ministerio se compromete a que este rubro lo entregará y destinará para el mantenimiento de esta Unidad educativa; se conversó en el Ministerio en Quito y les parece una idea bastante creativa porque finalmente se les está diciendo que no eroguen ni un solo centavo sino que ese presupuesto sea más eficiente en el uso de agua y se cumpla con las obligaciones y competencias que ellos tienen; bajo este concepto conversamos con la Unidad Educativa “Alberto Enríquez” y de parte de ellos hay una contraparte y han reunido, a través de diferentes actividades, recursos económicos; así que le agradecería a la Dirección de Obras Públicas nos de un informe al respecto. Explica la Ingeniera Andrea Ruales: en sí se van a realizar adecuaciones en distintos puntos de la Unidad Educativa; en el caso de la Unidad de Bachillerato ubicada en la calle Galo Plaza y Gral. Enríquez se tiene previsto invertir un total de \$ 894,05 sin IVA, para la parte de Inicial 1 y 2 del Jardín Velasco Ibarra, ubicado en la calle 2 de Marzo, Juan de Velasco y Eugenio Espejo, serán \$ 3.838,90 sin IVA, y en la Unidad de Primero a Cuarto de Básico, Princesa Pacha, entre Río Amazonas y vía Santa Rosa se tiene previsto invertir un total de \$ 2.698 sin IVA, y para la Unidad Policarpa Salavarieta, ubicada en la calle Gral. Enríquez y García Moreno, \$ 646 dólares sin IVA; en resumen tenemos una inversión de \$ 8.076,95 sin IVA; en lo que explicó el señor Alcalde, ellos pretenden entregar una contraparte que se detalla en mano de obra, equipo y herramientas, mientras que el Municipio dotará de materiales para estas adecuaciones; con IVA el aporte del GAD es de \$ 9.046,19, mientras que el aporte de la Unidad Educativa en mano de obra, equipos y herramienta, es de \$ 2.713,85 dólares. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: el convenio tiene que firmarse con la Unidad Educativa? El señor Alcalde: en este caso los padres de familia han recaudado recursos y ellos quieren poner los materiales, para eso ellos necesitan la mano de obra que es lo que nosotros vamos a aportar. (Voces); compañeras, compañeros, estamos en etapa de análisis; bajo este concepto hay alguna moción? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: una vez que se ha revisado el convenio con la Unidad Educativa “Alberto Enríquez” me permito mocionar la aprobación y, adicional a esto, sugerirle señor Alcalde que exista la apertura a más instituciones educativas para seguirles ayudando. El señor Alcalde: seguro que sí; la idea es llegar a las 17 porque se ha convertido en un grave problema el de agua. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: toda vez que ya se ha hecho la coordinación respectiva con el Ministerio de Educación, con el Distrito de Educación y con los padres de familia que están muy deseosos de colaborar y aportar en este convenio, nosotros como GAD Municipal, vuelvo y repito, no podemos negarnos a este pedido, es más seguir apoyando y como dice la compañera Vicealcaldesa ojalá se dé con las 17 unidades educativas del cantón, en donde también cuidemos el recurso agua y con esos recursos que se ahorran invertir en las mismas unidades educativas y dotarles de mayor tecnología o mejores instalaciones, por ello yo apoyo la moción de la compañera Paulina Cadena. El señor Alcalde: como tenemos una moción y un apoyo, señora Secretaria proceda a la votación nominal. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: como no puede ser de otra manera, a favor de la moción; señor Concejal José

Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”**. Y, en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y AUTORIZACIÓN, al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA “FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES ARTESANALES PROFESIONALES DE ANTONIO ANTE FIAPAA”** (Se lo trató luego del Segundo punto del Orden del Día).- El señor Alcalde: por favor, en este Punto le quiero agradecer a nuestro Director de Gestión Social nos haga la presentación al respecto con la finalidad de ponernos en conocimiento el objeto del convenio, el alcance, para que nosotros podamos analizar. El Ingeniero Christian Terán: gracias, señor Alcalde por permitir explicar el convenio; como es de su conocimiento, uno de nuestros fuertes en la parte comercial como tener un posicionamiento en la situación económica de nuestro cantón, en estas festividades de cantonización como del feriado de Carnaval, uno de los elementos con historia es esta vitrina comercial que se realiza en febrero; bajo esta lógica, nosotros, desde la Dirección de Desarrollo Económico lo que buscamos es poder: primero, establecer un vínculo donde se dinamice la economía local con énfasis en el comercio y en los servicios textiles artesanales; queremos plantearles el proyecto “Carnaval de colores Atuntaqui 2020”, con la finalidad de dinamizar la economía local; una de las características, como ustedes han sido partícipes de este proceso de construcción, es apoyar a la parte textilera, pero que no exista un divorcio con la parte de los locales comerciales que tenemos que son aportantes los 365 días del año, en la parte comercial de nuestra ciudad; bajo esta lógica se ha construido, de manera conjunta, un nuevo concepto que lo denominamos el “Centro Comercial más grande del país a cielo abierto”, como es Atuntaqui; ahora queremos mostrar este nuevo enfoque a las personas que están acá, a los turistas, a los visitantes que vienen; lo que queremos es exponer en Carnaval los productos artesanales y lo hemos denominado “Expo Carnaval de Colores”; establecer contacto con potenciales compradores con catálogos de ropa y, por su puesto, uno de los ejes en la política pública es potenciar la parte de Antonio Ante como destino turístico, como objetivos específicos; los beneficiarios directos son los 226 expositores que tenemos a nivel de la Plaza Libertad en donde tendremos ubicaciones y que hemos tenido, lo quiero manifestar, varios de ustedes estuvieron la noche del viernes 28 de enero, en donde se hizo el sorteo de los stands y tuvimos la masiva participación, en asamblea, de los diferentes expositores; a parte, son 150 propietarios del casco comercial que se vinculan para el Centro Comercial a cielo abierto; y, aproximadamente consideramos que se van a generar 300 fuentes de empleo temporales por ventas en stands; indirectos se ha calculado 2.664 vinculadas con el núcleo familiar de cada uno de los participantes y lo que logramos es que los 53.368, dato aproximado de la población del cantón, se vincule a todas estas festividades, tanto de lo que sería la de los 82 años de cantonización, pero parte de esto la Expo Carnaval de Colores 2020; queremos aumentar los

ingresos por ventas de temporada; el posicionamiento de la Federación de Instituciones Artesanales Profesionales de Antonio Ante como un actos clave; quiero agradecerles como Concejo haber aprobado el primer convenio con FIAPAA, que ya ha sido justificado cada uno de los elementos que se hizo en diciembre, y viendo la seriedad, el compromiso de esa institución, ahora queremos proponerles que sea la misma institución la encargada para que realice la Expo; en este aspecto, estamos fortaleciendo las alianzas público privadas, en el sentido de llevar adelante la parte comercial y la cadena de valor textil; ustedes aquí (en la pantalla) pueden ver el aporte del GAD; este ha sido un proyecto que lo ha trabajado FIAPAA en conjunto con la Dirección y se han puesto cosas que son necesarias para la fluidez y que pueda llevarse a cabo esta vitrina comercial; en qué se va a invertir?, ustedes tienen en sus proyectos que fueron entregados a cada uno de ustedes lo que es lonas, gigantografías, módulos para la calle para señalética, trípticos, informativos; algo que queremos dar es el impulso y un cambio al centro comercial como ciudad que oriente al turista con cada una de estas piezas comunicacionales; hay una gira promocional que es importante darles a conocer y que tuvieron la oportunidad de ustedes acompañar, estos días, a los cantones hermanos, entidades del Gobierno Central y ha sido un éxito para que ahora vengan las autoridades; hay montajes de pasarelas itinerantes que va a tener toda ciudad; se pagará un staff que se estará ahí; hay un tema de músicos y artistas que incluye a los “Artistas Anteaños”; y, alquiler de carpas que es lo clave y vamos a tener una fuerte inversión para que los stands las tengan en la Plaza Libertad y dejar al Parque Central como una zona de descanso en donde se pueda tener las comodidades respectivas; está vinculado el tema de la molienda y habrá agentes de seguridad para ese flujo; nosotros aquí estamos presentando lo que FIAPAA ha propuesto, son los rubros establecidos dentro del marco del proyecto y que se ha hecho el análisis y hemos dado la viabilidad técnica para que puedan cumplirse los objetivos que habíamos manifestado; aquí está detallado (en la pantalla) el rubro de FIAPAA, en lo que se va a invertir, en donde existe una parte complementaria; no haré mayor detalle; qué es el aporte de cada uno?, en el caso del GAD Municipal de Antonio Ante vamos a realizar un aporte del 56% y en partidas presupuestarias muy grandes como material publicitario, difusión del evento, animación, servicios técnicos especializados, artistas locales, montaje y decoración de los pabellones, así como también la parte de seguridad; mientras que FIAPAA aporta con amplificación, acometidas, aseo, suministros de oficina, staf, obras de teatro y alimentación del personal, con un aporte de \$35.284 dólares; cuál es el costo beneficio?, hay una responsabilidad social que logramos con 30 stands y \$ 4.920 dólares, aproximadamente, de dinamización económica y esperamos tener una proyección del 54% de los expositores que van a tener unos ingresos sobre los 501 dólares respectivamente; esas son las proyecciones económicas; entonces, como ustedes como pueden darse cuenta y para nosotros es fundamental el hecho de la dinamización económica y posicionar a nuestro destino Antonio Ante como destino turístico y fortaleciendo al estructura organizativa que se está haciendo; como conclusión, lo que queremos sugerir al señor Alcalde, a los señores Concejales, el hecho de que se pueda aprobar este convenio de cooperación entre el GAD de Antonio Ante y la Federación; gracias, devuelvo la palabra. El señor Alcalde: tenemos conocimiento de este convenio, pasemos a la etapa de análisis. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que es la exposición que acaba de hacer el Ingeniero

Christian Terán, creo que no se está coordinando el control del comercio informal, porque es de vital importancia porque eso va a dar el éxito deseado a la Feria; de lo contrario, con la experiencia de las anteriores expoferias se convertía en un mercadillo las calles de la ciudad; al mantener el tema de control vamos a tener un orden al interior del recinto ferial y de los exteriores, para ello es fundamental el tema logístico y que se coordine con Otavalo, Ibarra, la Policía Nacional y la Fuerza de Tarea; la gente si tiene un horario hay que retribuir con el tema alimentación y creo que no está considerado. El señor Alcalde: al respecto, señor Director. El Ingeniero Terán: tenemos el plan de contingencia y en él está considerado cada uno de los elementos que acaba de decir; tendremos el contingente de Ibarra, Otavalo, Cotacachi y, creo, de Bolívar (Carchi) que si se ha considerado; en el plan de contingencia que lo lleva la Comisaría se ha tenido la articulación respectiva; gracias por la sugerencia en este asunto. El señor Concejal Buitrón: muy de acuerdo; en importante, reitero, el tema de coordinación, que no se quede en el tema del plan de contingencia; la otra situación y fui uno de los proponentes que la feria se realice dentro de lo que es el GAD Municipal porque existe el contingente humano, profesional, para que abaratemos el tema costos; aquí por ejemplo se menciona la contratación de un técnico en electricidad y aquí lo tenemos; lo que más me lleva llama la atención es el alquiler de cables y tomas corrientes porque para mí debe ser la compra de cables o tomacorrientes, porque vamos a tener 5 ferias en el año y 5 por cuatro años que vamos a estar en el Administración, son 20 eventos que sí justifican la adquisición, desde mi punto de vista; si de pronto me equivoco, me aclara. El señor Alcalde: compartimos plenamente el criterio, consta en acta. El Ingeniero Terán: sólo quiero hacer una aclaración, se está realizando la negociación con CAPIMEA específicamente para la compra de alambres, enchufes y todo eso; déjeme ver porque qué es lo que ha pasado?; en las últimas dos ferias que apoyamos a la Cámara Textil se hizo la compra respectiva y cada Cámara se queda con eso, ahí el tema es alquilar o vender; estamos de acuerdo con la sugerencia, lo ideal es que compremos y ver que adquiera Obras Públicas y nosotros hagamos el requerimiento; completamente de acuerdo, que quede en actas y lo podamos valorar. El señor Concejal Buitrón: hay un puntito en el tema de seguridad privada; se dice un costo de \$ 25 dólares, para mí es económico, porque en el trabajo de un guardia privado tenemos el tema de riesgos que corre ese personal; aquí quisiera saber si se está contratando a una empresa de seguridad porque si se presenta algún problema, algún contratiempo con esas personas de seguridad interna sino tienen garantía de la empresa privada la responsabilidad va a ser para los organizadores; a veces hay pleitos, algarazas, en donde intervienen los guardias y qué va a pasar si el guardia sale herido o muerto, cuál es la garantía. El Ingeniero Terán: del proyecto de fiestas se ha contratado a una empresa que nos brinda la seguridad, donde habrá canes amaestrados, drones y voy a recomendar esto para que se haga un paquete con la feria. El señor Concejal Buitrón: si es importante que la gente esté respaldada por un seguro. El señor Alcalde: estamos de acuerdo. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: revisando los rubros, solamente me llama la atención un asunto, conversando con el compañero, el hecho de que a la molienda se paga para que venga, o sea subsidiarle entiendo yo. El señor Alcalde: la explicación? El Ingeniero Terán: señor Concejal, la lógica nos dice que es un negocio, yo vendo y recupero, sin embargo hay costos de instalación; el acuerdo, de lo que nos comenta el señor Vaca, es que si hay ganancia se revierte y hay un tema de

liquidación del convenio; si hay ganancia con la molienda se revierte el contrato, pero la instalación de la molienda es altamente costosa por infraestructura y el montaje. El señor Concejal Villegas: es conocido por todos que el stand que más vende es la molienda, entonces no es necesario ser genio matemático para saber que existe una rentabilidad, por eso pienso que para futuros eventos con la molienda se debería analizar. El señor Alcalde: es necesario saber cómo van a llevar el control si es que hubiese responsabilidad; el tema es cómo vamos a llevar el control; bajo este concepto del compañero Jaime Villegas sí sería bueno que el control lo tengamos desde la FIAPAA, un ticket numerado y luego retira el jugo de caña, panela o lo que sea; Jaime estamos de acuerdo en este concepto para control de los ingresos. El señor Concejal Villegas: no se si esto les haga sentir incómodos, no sé, a lo mejor si están de acuerdo es lo óptimo. El señor Alcalde: eso ya se ha hablado y no se concreta; se debería nombrar una persona del contratista y del contratado, hacemos caja y presentamos un informe económico hasta para transparentar el tema. El señor Alcalde: hay un acuerdo verbal. El Ingeniero Terán: yo como Administrador del convenio antes de ejecutar haré la observación. El señor Alcalde: por favor, tome nota porque esto consta en acta, como parte de la responsabilidad de usted como Administrador del convenio, presentar las fotografías y otros respaldos porque el stand que más visitas tiene. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: tengo algunas inquietudes en cuanto a los resultados, en primer lugar nosotros hablábamos de que los árboles del Parque van a estar decorados, tendrán unos diseños especiales, así también estos arcos en donde pusimos los adornos de Navidad, por eso no los hemos sacado todavía; esto me gustaría saber en qué rubro está, porque cubrir los árboles de colores, estos arcos, quién los va a hacer porque aquí no está contemplado ese rubro o van a dar un arco a cada empresa, por favor. El Ingeniero Terán: una de las cosas que les había explicado es justamente el involucramiento de las empresas, en este sentido; lo que nosotros hemos socializado con FIAPAA y el grupo de técnicos es ir por cada una de la empresas para que apadrinen un árbol, y cada una de las empresas lo harán y se han organizado por cuadradas a lo cual ya se tiene grupo y se tiene un contenido temático en los locales comerciales; es un aporte de los expositores por lo que no hay un rubro. El señor Alcalde: se debe trabajar entre el equipo técnico y FIAPAA para que se concrete este tema. La señora Concejala Yépez: la gira promocional e invitaciones tiene un rubro de \$ 1.500 dólares; no sé si la publicidad en medios nacionales va a ser cubierto por este valor?, no creo que \$ 1.500 dólares cubra esa publicidad en tv. El Ingeniero Terán: se han establecido otras estrategias, señora Concejala, con la finalidad de cubrir los espacios, como por ejemplo Teleamazonas vamos a ir nosotros porque tenemos el espacio en el Noticiero de la mañana y vamos a hacer la muestra del montaje como stand que tenemos como Antonio Ante; estará la parte gastronómica, cultural, la muestra artística y ellos nos dan un espacio; no se está pautando, estamos en el espacio que dan a la comunidad y nosotros damos a conocer. La señora Concejala Yépez: no vamos a pagar pauta a nivel nacional?, ningún tipo de pauta a nivel nacional? El Ingeniero Terán: tendría que revisar el plan de medios, estamos muy reducidos en el tema de televisión nacional. La señora Concejala Yépez: porque el pauta en TVN Canal está pasando ya. El Ingeniero Terán: a nivel local sí pero a nivel nacional hemos sido muy cautos por el tema de altos costos de inversión y por el tema del impacto que queremos dar. El señor Alcalde: es importante; el jueves 20 vamos haremos cobertura en Teleamazonas, TC

Televisión, GAMA Tv, RTU para justamente hacer la presentación en cada uno de ellos con una muestra de nuestra producción y también gastronómica; va a ir todo el Concejo; adicional a esto tenemos una estrategia interesante que ya se acordó, respecto que tendremos Youtubes, tendremos el caso de Enchufe tv, los de Ambato Vox populi que nos acompañarán en este tema, y no recuerdo un Youtube de moda; es un tema de estrategia porque lo fuerte es el tema de redes; haremos hincapié en el tema de redes y parte de este porcentaje se va a dedicar a pauta en redes por eso se baja considerablemente el tema; estamos de acuerdo? La señora Concejala Yépez: una última cosa; hay un rubro de peinados y maquillaje por \$ 1.300 dólares, estoy muy de acuerdo con el valor porque son cuatro días de feria. El Ingeniero Terán: son 14 modelos. La señora Concejala Yépez: se tuvo una propuesta de Andy que está presentado, yo tengo la fe de presentación y ofrece sus servicios de forma gratuita, yo sé que ella sola no podrá arreglar a todas, pero si me gustaría que se le tome en cuenta porque debemos ser inclusivos; si me gustaría que dentro de las personas que están en los arreglos pues lo único que pide es le demos publicidad a su empresa; hasta el día de ayer me llamó y me dijo “Caty no tengo ninguna respuesta y no sé a quien le voy a arreglar”; ella quiere colaborar con el cantón. El Ingeniero Terán: está considerada por eso el rubro es bajo para el número de modelos y esto lo estamos coordinando directamente con FIAPAA. La señora Concejala Yépez: muy amable; con todas estas inquietudes señor Alcalde me permite, una vez revisado el anterior convenio con FIAPAA que está muy sustentado, son muy claras las cosas, los respaldos que nos presentan y nosotros como Concejales estaremos pendientes de que, igual, este convenio sea transparente con los respectivos respaldos; se genera una expectativa muy grande a nivel provincial de esta feria a cielo abierto; es el primer centro comercial a cielo abierto en el país y se genera gran expectativa, no sólo dinamiza la economía local sino nacional; felicitar a las personas que están al frente porque manejar una feria de esta magnitud sí implica bastante sacrificio y como parte de este Concejo me permito mocionar la aprobación de este convenio y ponerlo a consideración del resto de compañeros Concejales. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva apoya la moción de que se apruebe. El señor Alcalde: tenemos una moción y su apoyo; por favor, señora Secretaria procedamos con la votación nominal, misma que, registrada por la Abogada Mónica Carrera, es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por supuesto que sí, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: luego de haber analizado y con la observaciones y aclaraciones hechas, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: por supuesto que sí, a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Federación de Instituciones Artesanales Profesionales de Antonio Ante - FIAPAA.** El señor Alcalde: agradece la presentación al señor Director y a través de usted a todo el equipo humano que está detrás; a la Federación el respectivo saludo y que cuenten con nuestro apoyo y solicitar que el día lunes en la mañana firmemos el convenio; en este momento también se conversó con el Presidente del GAD Parroquial de Imbaya y

quedamos en la firma del convenio para el próximo día lunes; muchas gracias. El señor Alcalde: agradece la presencia y el apoyo a la gestión, y **clausura la sesión a las trece horas;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**